



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Agosto de 2013

539/13

Expte. N° 14.178/13

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente del epígrafe, mediante las cuales se autoriza al Sr. Rafael Marcelo Flores, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a radicar denuncia penal ante la delegación Salta de la Policía Federal, por el robo de las herramientas que se encontraban en el Laboratorio de Geotecnia; y

CONSIDERANDO:

Que copia de la denuncia penal expedida por la Comisaría Sexta de la Policía de la Provincia de Salta, Delegación Salta, obra en el presente Expediente.;

Que la Directora de la Dirección. de Sumario, se puso en contacto con la citada comisaría a fin de averiguar sobre el trámite dado a la denuncia, dado que se radicó la misma ante autoridad policial incompetente;

Que le informaron que la misma se remitió a la Justicia Federal;

Que Dirección de Sumarios solicita a la Dirección de Patrimonio, informe el valor estimativo de los bienes sustraídos;

Que esta oficina gira estas actuaciones al Jefe del Departamento Patrimonio de esta Facultad, solicitando la citada información;

Que el Jefe del Departamento de Patrimonio de la Facultad de Ingeniería informa la suma total del perjuicio económico asciende a \$ 5.084 (Pesos CINCO MIL con OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS);

Que la Dirección de Sumarios emite Dictamen N° 607 de fecha 1° de julio del corriente año, en el que aconseja dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, notificándose la misma a las dependencias correspondientes;

Que la Directora de Sumarios también advierte que al existir perjuicio fiscal, deberá notificarse la resolución que se dicte a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, debiendo dejar constancia de todas estas notificaciones

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

...//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

539/13

Expte. N° 14.178/13

ARTICULO 1°.- Instruir Sumario Administrativo en la Facultad de Ingeniería, a fin de determinar cómo se produjeron los hechos en torno a la desaparición de herramientas varias del Laboratorio de Geotecnia de esta Facultad, detectada el 30 de mayo de 2013, y deslindar responsabilidades administrativas.


ARTICULO 2°.- Designar Instructora Sumariante, al efecto mencionado en el Artículo que antecede, a la Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Raquel Mercedes DE LA CUESTA.

ARTICULO 3°.- Notificar fehacientemente la presente Resolución, a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación, dejando constancia de la misma en el presente Expediente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Sr. Rafael Marcelo FLORES, División Patrimonio de la Facultad, Dirección Administrativa Económica de la Facultad, y siga a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, a los fines establecidos en el Artículo 1°.-

dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa